



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 357 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 21 SET. 2010

VISTO: El Memorandum N° 354-2010/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 082-2010/GOB.REG.-HVCA/PR, se designó a Anderzon César Almonacid Villa en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Desarrollo Humano del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida dicha designación por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Acuerdo de Consejo Regional N° 072-2010-GOB.REG.HVCA/CR;

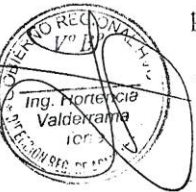
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de don **Anderzon César Almonacid Villa** en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Desarrollo Humano del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado por Resolución Ejecutiva Regional N° 082-2010/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 26 de febrero del 2010, debiendo retornar a su plaza de origen.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que don Anderzon César Almonacid Villa, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Arq. Jorge Alfredo Larrauri Zorrilla
PRESIDENTE REGIONAL